

SELLO QUINTO, DIEZ MARAVILLAS,
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y OCHENTA Y TRES.

Seiscientos y ochenta y quatro a los señores Don Juan Sison
Don Demar y Don Pedro Sison Usos de mar Verdaderos = Gregorio
Saez y Pedro martinez de Luna Jurados =

Comis. de los (La Ciudad nombro por Comisarios de fiestas de Dios para el
año que viene de mill seiscientos y ochenta y quatro a los
nombrosados para las fiestas de Santissimo Sacramento =

Com. de Sierra (La Ciudad nombro por Cavaleros de Sierra para el año que
viene mañana día del señor San Juan a los señores Don Juy
Savin y Don Antonio Venitez Verdaderos =

Contadores (La Ciudad nombro por Contadores para el año que empieza
mañana día del señor San Juan de Nuevo a los señores Don
fran. Zamandona Verdadero y Don Antonio Balboa Jurado
de =

Com. de Concep. (La Ciudad nombro por Comisarios para la celebración
de la fiesta de la purissima Concepción de nuestra Señora
este presente año a los señores Don Antonio quieto y Don
Pedro Sison Verdaderos =

Com. de Patibos (La Ciudad nombro por Comisario para la fiesta de San
tísimo para el año que viene al señor Don Antonio Venitez
Verdadero =

Com. de Antonio (La Ciudad nombro por Comisario para la fiesta de San Antonio
de Padua para el año que viene de mill seiscientos y ochenta
y quatro al señor Don Antonio de Noda Verdadero =

(La Ciudad nombro por Comisarios para la limpieza y
da de la azegua mayor de San Jofa. que la agru merca